



PREVEN FAST TRACK A REFORMA DEL TEPJF

Avistan retorno de las *Juanitas*



Foto: Mateo Reyes

Se prevé que la iniciativa se discuta y apruebe en comisiones mañana miércoles y después pasaría al pleno.

UNA INICIATIVA PROPONE evitar que el Tribunal no resuelva los juicios de protección de derechos políticos

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@elcomercio.com.mx

Con excepción de Movimiento Ciudadano, las coaliciones de Morena y aliados y la oposición de Va por México van por una reforma que limitaría las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) relacionadas, entre otros rubros, con garantizar la igualdad de género, el cumplimiento en el Congreso de acciones afirmativas o el dirimir conflictos entre bancadas.

Se propone la modificación de los artículos 41, 73,

99 y 105 de la Constitución, a fin de que el TEPJF ya no tenga posibilidad de resolver juicios de protección de derechos políticos que ha derivado en el cambio de conformación de bancadas y que han obligado a postular mujeres a cargos de elección popular y o de conducción partidista.

Un caso emblemático es el de las llamadas *Juanitas*, donde los partidos simulaban al nominar a una mujer para un puesto de elección y cumplir la cuota de género y una vez que ganaba cedía el espacio a un varón.

El coordinador de

MC, Jorge Álvarez Martínez, manifestó ayer lunes su rechazo a la iniciativa, señalando que no es momento de cambios al marco jurídico electoral.

“He sido muy claro con el resto de coordinadores parlamentarios: Movimiento Ciudadano no puede traicionar su palabra frente a la ciudadanía. No es momento para reformas electorales y mucho menos si debilitan a nuestras autoridades electorales”, alertó el jefe de la bancada naranja.

Aunque el proyecto estaría aprobándose en comisiones de San Lázaro el



próximo miércoles, su contenido ya desató reacciones adversas entre colectivos feministas que lo consideran un retroceso.

La iniciativa en cuestión es resultado de la mesa de trabajo que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados estableció para acotar por la vía de una reforma constitucional los alcances que actualmente tienen las sentencias y definiciones del Tribunal Electoral.

Ayer lunes, cuando la propuesta que respaldan

Morena, PAN, PRI, PT, PVEM y PRD comenzó a ser criticada entre especialistas en el sistema electoral y por organizaciones de mujeres, el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) comenzó a circular otra iniciativa en materia de paridad.

La propuesta del morenista busca asegurar los principios que hasta ahora el TEPJF ha vigilado que se cumplan en las elecciones federales, estatales y municipales, estableciendo un cúmulo de sentencias que han generado preceden-

tes en la preservación de la igualdad sustantiva en el ejercicio de la representación política.

EL TIJERETAZO LEGISLATIVO

Fecha el 29 de marzo, previendo que este miércoles se presentará en las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, el dictamen contiene un diagnóstico en el que se destaca que el Tribunal toma disposiciones que invaden esfera de otras instancias, rompiendo así la división de poderes.

Se plantea que se adopten medidas orientadas a garantizar los derechos político electorales de la ciudadanía.



No es momento para reformas electorales y mucho menos si debilitan a nuestras autoridades electorales."

TORRE ALVAREZ

TORRE ALVAREZ
DIPUTADO DE MC